I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza cancelación de viáticos que indica.

EL QUISCO, 08 JUL 2011

Nº 1452 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, la Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
3. La Ley N° 19.378, Art. N° 4 , Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. Los cometidos realizados por los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal, por los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio 2011; José Ugaldes Jamett, Ximena Delgado Abarca;

CONSIDERANDO:

Por la necesidad de cancelar los Cometidos funcionarios del Personal de Salud Municipal realizados durante los meses de Marzo a Junio de 2011.-

D E C R E T O:

I. Autorizase la cancelación de viáticos sin pernoctar, a los siguientes funcionarios que efectuaron cometido:

NOMBRE	FECHA	DESTINO	VALOR $
José Ugaldes Jamett	5614851-5	Valparaíso	16.485
José Ugaldes Jamett	5614851-5	Valparaíso	16.485
José Ugaldes Jamett	5614851-5	Santiago	16.485
Ximena Delgado Abarca	11136745-0	Valparaíso	13.379
Ximena Delgado Abarca	11136745-0	Valparaíso	13.379
Ximena Delgado Abarca	11136745-0	Valparaíso	13.379
Ximena Delgado Abarca	11136745-0	Valparaíso	13.379
Ximena Delgado Abarca	11136745-0	Viña del Mar	13.379
Ximena Delgado Abarca	11136745-0	Santiago	13.379
Ximena Delgado Abarca	11136745-0	Santiago	13.379
Ximena Delgado Abarca	11136745-0	Valparaíso	13.379

II. Impútese este gasto al Subt. 21 Item. 01 Asig. 004 Sub. Asig.006 " Comisiones de Servicio en el País", Sub. 21 Item 03 Asig.004 "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".-

III. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Salud, Archivo.-

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
- Departamento de Salud
- Archivo